



DECRETO ALCALDICIO N° 1899 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.

REQUINOA

30 JUN 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de curso autorizado por el Jefe de Departamento para la unidad de adquisiciones para asistir al curso **"Gestión de abastecimiento Municipal"** los días 5 y 6 de Julio para Lorena Arismendi Oyarzún y María Martínez Avilés.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE, confeccionar Orden de Compra para curso **"Gestión de abastecimiento Municipal"** los días 5 y 6 de Julio para la unidad de adquisiciones de CESFAM, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN LIMITADA
RUT 77.237.960-9

TOTAL \$ 215.600 EXENTO DE IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.002.001.001 Capacitación del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MBQ/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE